



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

GOBIERNO
DEL ESTADO
AGUASCALIENTES

RECIBIDO
16 R. 2019

RAMO: GOBERNACIÓN

No. OFICIO: 0147

EXPEDIENTE: LXIV_147_160419

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 147

16 de abril del 2019.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 147 Punto de Acuerdo

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Aguascalientes, exhorta a la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Aguascalientes, así como el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para que en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado de Aguascalientes y de sus Municipios, de acuerdo a su ámbito de competencia, ejecuten el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2019, respecto de los asentamientos humanos irregulares ubicados en el Estado, tal y como se prevé en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero del 2019.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 16 de abril del año 2019.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**

MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTE

MÓNICA BECERRA MORENO
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA